



PROVINCIA DE BUENOS AIRES


HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

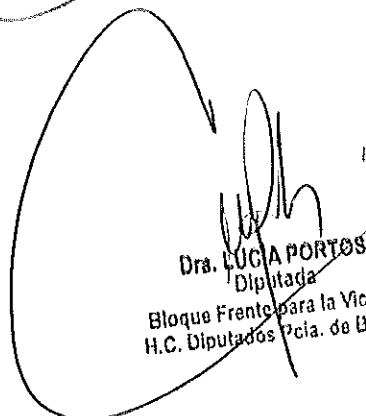
DECLARA

Su adhesión al compromiso firmado a los 30 días del mes de enero de 2017 en la ciudad de Belén de Escobar a instancias de su intendente Ariel Sujarchuk para mantener inamovibles los feriados del 24 de marzo "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia", y del 2 de abril "Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas", para reivindicar la trascendencia histórica de esas fechas para el pueblo argentino con la presencia y adhesión de intendentes, diputados nacionales, legisladores y concejales de diversos distritos de la Provincia de Buenos Aires.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

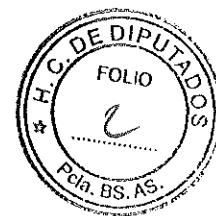

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



FUNDAMENTOS

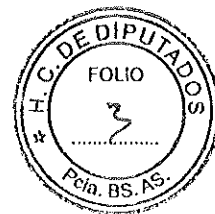
Sr. Presidente:

El Gobierno Nacional presidido por Mauricio Macri decidió eliminar los feriados puente por decreto y disponer que tanto el feriado que conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, del 24 de marzo, como el del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, del 2 de abril, sean trasladables.

El encuentro se llevó a cabo en la ciudad de Belén de Escobar y contó con el apoyo de los legisladores del peronismo bonaerense y de los intendentes Ariel Sujarchuk (Escobar), Mario Secco (Ensenada), Fernando Gray (Esteban Echeverría), Martín Insaurralde (Lomas de Zamora), Gabriel Katopodis (San Martín), Leonardo Nardini (Malvinas Argentinas), Pablo Zurro (Pehuajó), Francisco Durañona (San Antonio de Areco), Ricardo Alessandro (Salto), Gustavo Menéndez (Merlo), Patricio Mussi (Berazategui), entre otros.

Un feriado, al ser "trasladable", pierde de alguna forma su jerarquía al quedar desdibujado por el corrimiento de su fecha.

Tanto el 24 de marzo como el 2 de abril son días muy significativos para el pueblo argentino, que se transformaron en días de ejercicio de la memoria para que esos hechos terribles que sucedieron durante la dictadura no ocurran nunca más. Trasladar estas fechas es una provocación, un insulto a las víctimas y un agravio a la memoria.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Todo esto coincide con la ideología del gobierno nacional de imponer una cultura estratégica para desterrar todos los procesos históricos de defensa de valores de la democracia y de la memoria.

Estas fechas, tomadas como "menos importantes", es un avance en el intento de banalizar la historia reciente, desandando un proceso de memoria que debe considerarse como una construcción social que ya es patrimonio de todos los argentinos, porque nos recuerda un pasado dramático y doloroso cuyas huellas siguen muy presentes en la sociedad y porque los grandes crímenes contra la humanidad no pueden ser considerados menos importantes ya que millones de argentinos siguen encontrando en ese pasado reciente inspiración para pensar en un país más justo que los golpistas se propusieron impedir.

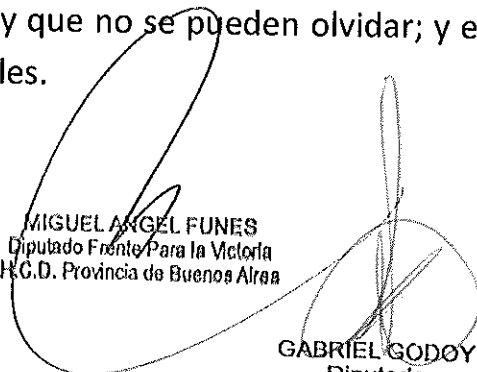
Una sociedad que intenta proyectarse hacia el futuro de manera democrática tiene que rememorar y reflexionar sobre su historia. El gobierno de Mauricio Macri toma el camino inverso, invitando por decreto a olvidar lo que no le conviene y recordar del relato lo que se ajusta a su presente y su entorno.

Ambas fechas marcan nuestra identidad como pueblo y trascienden a un gobierno que ejerce su mandato democrático por cuatro años sea del pasado, presente o de los gobiernos futuros. Es una cuestión de Estado, de derecho soberano y de identidad.

En el recuerdo permanente habitan nuestros Caídos en Malvinas y los 30.000 desaparecidos de la dictadura cívico-militar.

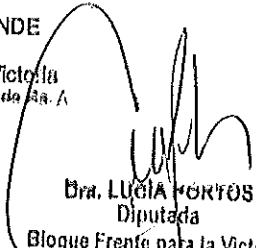
El 24 de marzo y el 2 de abril son efemérides que forman parte de una experiencia colectiva y que no se pueden olvidar; y en base a eso, tienen que ser feriados inamovibles.

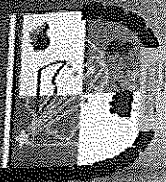
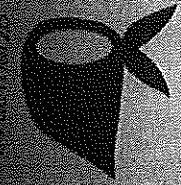

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA CORTÉS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



En la ciudad de Belén de Escobar, a los 30 días del mes de enero de 2017, los abajo firmantes se comprometen a mantener inamovibles los feriados del 24 de marzo, en que se conmemora el "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia", y del 2 de abril, "Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas", en sus respectivos distritos.

De esta manera acuerdan esta medida reivindicando la trascendencia histórica de esas fechas para todos los argentinos.